



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 27217

Concepción del Uruguay, 17 de diciembre de 2021.-

Visto:

El Expediente N° 1.080.613 ingresado en ésta administración municipal en fecha 03 de noviembre de 2021, los Decretos N° 27.121 y 27.180, de fechas 03 de noviembre y 02 de diciembre de 2021, respectivamente, y;

Considerando:

Que, por el Expediente mencionado se inicia el llamado a Licitación Pública N° 82/21, para la "Adquisición de Utilitario tipo Furgón 0 km", solicitado desde la Coordinación de Servicios Sanitarios, lo que se dispone por Decreto N° 27.121 y se declara desierto por Decreto N° 27.180, disponiéndose por éste último la realización de un segundo llamado a idénticos fines. Dichas normas obran agregadas a fojas 11/12 y 29/30, respectivamente, de las presentes actuaciones.

Que, según se expresa desde el Departamento Suministros por parte de su jefa interina Sra. Jorgelina Bastida, los Pliegos será solicitados al encontrarse autorizado el Decreto correspondiente con la fecha de apertura, ello en fecha 13 de diciembre de 2021 (fojas 31).

Que se adjunta edicto correspondiente al segundo llamado (fojas 32), cuya apertura de ofertas tiene fecha para el día 14 de enero de 2022, a la hora diez (10:00) y su presupuesto oficial asciende a la suma de \$2.350.000,00.

Que, el Coordinador de Evaluación Políticas Públicas y Control Presupuestario Cr. Fernando Picart, dispone la continuidad del trámite (fojas 33).

Que, en consecuencia corresponde elaborar la norma legal interesada, remitiendo las actuaciones a tales fines la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1°: Llábase a Licitación Pública N° 82/21 -2° llamado-, para la "Adquisición de Utilitario tipo Furgón 0 km",



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

solicitado desde la Coordinación de Servicios Sanitarios, mediante Expediente N° 1.080.613, en un todo de acuerdo a la documental preparada a tales fines.

Artículo 2°: Recepciónense las propuestas en el Departamento Suministros de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, hasta las diez (10) horas del día 14 de enero de 2022, procediéndose a su apertura en Acto Público.

Artículo 3°: Establécese el presupuesto oficial en la suma de pesos dos millones trescientos cincuenta mil con 00/100 (\$2.350.000,00).

Artículo 4°: Resérvese la Municipalidad de Concepción del Uruguay el derecho de aceptar la propuesta que a su juicio mejor responda a los intereses públicos o de rechazar alguna o todas si así lo estima conveniente, sin que ello otorgue a los Proponentes derecho a reclamos o indemnización alguna.

Artículo 5°: Fíjese el precio del legajo técnico de Licitación en la suma de pesos dos mil trescientos cincuenta con 00/100 (\$2.350,00), los que estarán a la venta en Tesorería Municipal hasta 24 horas hábiles anteriores al Acto de Apertura de ofertas.

Artículo 6°: Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta N° 21107050150.

Artículo 7°: Publíquese el respectivo llamado a Licitación Pública por el término de tres (3) veces, en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos, y diarios locales.

Artículo 8°: Refrenda el presente el Señor Coordinador de Servicios Sanitarios.

Artículo 9°: Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA

Presidente Municipal

Fernando Abel Lescano

Coordinador de Servicios Sanitarios